

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
2ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 4 DE SETIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

-A las 11:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las once horas con diez minutos del día 4 de setiembre de 2023, con la presencia de los señores congresistas, señora secretaria técnica, sírvase, por favor, pasar lista a los congresistas que se encuentra presencialmente o en la plataforma de sesiones virtuales, para la presente sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, José ().

Ha presentado licencia.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar ().

El señor .— Si tienes un celular cerca al micrófono, retíralo, hay acoplamiento.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia ().

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señorita, Camones, presente, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, congresista.

Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel (); congresista Robles Araujo, Silvana.

Señor presidente, la congresista Robles Araujo ha consignado su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Buenos días.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Juárez Calle, Heidy, ha consignado su asistencia a través de la plataforma.

Señor presidente, se encuentran presentes 12 congresistas, tanto en el hemiciclo, como en la plataforma de sesiones virtuales; en consecuencia, tenemos el *quorum* correspondiente para iniciar la sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Con el *quorum* correspondiente, se inicia la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Aprobación del Acta.

Se pone a consideración la aprobación del Acta.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, efectuada el 28 de agosto de 2023, la

misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación, de lo contrario, se dará por aprobada.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la secretaría de la comisión.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Mediante el Oficio 077-2023-2024-DC-LRKM-Congreso de la República, de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por los señores congresistas Luis Kamiche Morante, Carlos Zeballos Madariaga e Isaac Mita Alanoca, solicitan la reorganización de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Corea del Sur.

Señores congresistas, debo precisar que la Liga Parlamentaria Perú-Corea del Sur fue instalada el 21 de octubre de 2021 y cuyo comité ejecutivo está conformado actualmente por los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, en calidad de vicepresidente; y Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, como secretario, para todo el periodo parlamentario, conforme señala el artículo 2 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad.

Es preciso indicar que a la fecha carece de presidente debido a la renuncia de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, como miembro de la Liga, cuya solicitud fue aprobada por unanimidad en la Decimosegunda Sesión Ordinaria, de fecha 15 de mayo de 2023 de la Legislatura anterior, señalamos Periodo Anual 2022-2023.

Estando así las cosas, solo se requiere que en el marco del artículo 21 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias, que a la letra señala: "En caso de dimisión de cualquiera de los cargos del comité ejecutivo, la Asamblea General elige a un nuevo integrante para que ocupe el cargo vacante".

En ese sentido, el vicepresidente de la Liga es el llamado a convocar a sesión, por lo que no procede el pedido de reorganización de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Corea del Sur por los fundamentos claramente expuestos.

En tal sentido, invito al congresista Kamiche y a otros que acompañan la solicitud en el marco del artículo 9 del Reglamento de Ligas Parlamentarias, hagan llegar su solicitud

de incorporación a la Liga Perú-Corea del Sur, a la Comisión de Relaciones Exteriores, para que pueda ser aprobada en sesión en el caso que no superen ser integrantes de más de 10 Ligas Parlamentarias de Amistad.

Finalmente, debo informar que el, jueves, 31 de agosto del presente nos reunimos con el embajador de la República de Chile en Perú, señor Óscar Fuentes Lira, en la cual hemos previsto desarrollar agendas conjuntas ante la pronta visita de representantes del Congreso Nacional Chileno a nuestro país.

Señores congresistas, nos encontramos a la espera de la comunicación oficial de dicha comitiva a fin de compartirla con ustedes y trabajar una agenda común.

Si algún congresista desea realizar un informe, puede solicitar el uso de la palabra en este momento.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor presidente, quiero consignar mi asistencia, congresista Juárez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, está registrada su asistencia.

Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido los pedidos de los señores congresistas respecto de las Ligas Parlamentarias de Amistad.

Incorporaciones:

De la congresista Rosio Torres Salinas, solicita su incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Alemania, Perú-China, Perú-Canadá, Perú-Reino Unido, Perú-Francia.

De la congresista Elva Julón Irigoín, solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Italia.

De la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, solicita su incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Asia Pacífico, Perú-Emiratos Árabes Unidos, Perú-Parlamento Europeo.

De la congresista Lady Camones Soriano, solicita su incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Corea del Sur, Perú-Emiratos Árabes, Perú-Francia, Perú-Italia, Perú-Japón, Perú-Marruecos, Perú-Parlamento Europeo, Perú-Tailandia.

Del congresista César Revilla Villanueva, solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China.

Retiros:

De la congresista María del Carmen Alva Prieto, solicita su retiro de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Italia.

Pedidos que pasan al Orden del Día.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna solicitud de pedido, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Pedidos que pasaron al Orden del Día.

Al voto los pedidos de incorporación de la congresista Rosio Torres Salinas a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Alemania, Perú-China, Perú-Canadá, Perú-Reino Unido, Perú-Francia.

El pedido de incorporación de la congresista Elva Julón Irigoín, a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Italia.

Los pedidos de incorporación de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Asia Pacífico, Perú-Emiratos Árabes, Perú-Parlamento Europeo.

El pedido de incorporación de la congresista Lady Camones Soriano, a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Corea del Sur, Perú-Emiratos Árabes, Perú-Francia, Perú-Italia, Perú-Japón, Perú-Marruecos, Perú-Parlamento Europeo, Perú-Tailandia.

El pedido de incorporación del congresista César Revilla Villanueva, a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China.

Retiros:

El pedido de retiro de la congresista María del Carmen Alva Prieto, de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Italia.

Señores congresistas, en el marco del artículo 9 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, la votación de las solicitudes será en bloque; no obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedid será votado en forma separada.

Señora secretaria técnica, someta a votación estos pedidos.
(2)

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor Presidente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady ().

Señor Presidente, la congresista Juárez Calle, ha hecho llegar el sentido de su voto a favor a través de la Plataforma.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Juárez **Calle, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva (); congresista Kamiche Morante, Luis ().

Señor Presidente, la congresista Julón Irigoín, ha hecho llegar el sentido de su voto a favor a través de la Plataforma.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente. A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel ().

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señorita secretaria. Camones, a favor.

El señor REYES CAM (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Consignados los votos.

Congresista Robles Araujo, Silvana (); congresista Tello Montes, Nivardo.

El señor TELLO MONTES (BM).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor Presidente, la congresista Robles Araujo, ha hecho llegar el sentido de su voto a favor a través de la Plataforma.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor Presidente, los pedidos de Ligas Parlamentarias han sido aprobadas por unanimidad, con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Efectivamente, el pedido de las Ligas Parlamentarias de Amistad ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer punto, debate y aprobación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 21/2021-2026, que ratifica el documento de Proyecto de Revisión K del Documento del Proyecto AD/PER/02/G34 Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.

Señora secretaria técnica, visto que es un tratado que tiene que ver con un tema importante que golpea fuertemente nuestro país, yo le pediría que exponga o lea a los señores congresistas una ayudamemoria sobre este Tratado Internacional y que, de la misma manera, podamos requerir la presencia del jefe de DeVida en el seno de esta comisión.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— *Bien, señor Presidente.*

Señores congresistas, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores en vías de conocimiento, el Tratado Internacional Ejecutivo 21/2021-2026, que ratifica el documento de Proyecto de Revisión K del Documento del Proyecto AD/PER/02/G34 Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, suscrito por la ministra de Relaciones Exteriores el 12 de junio de 2023, además por el presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, el 12 de junio de 2023; y, por el representante regional adjunto y encargado de la Oficina del Perú en Naciones Unidas contra la droga y el delito el 12 de junio de 2023.

Contenido del acuerdo.

El Tratado tiene por objeto efectuar modificaciones al Documento del Proyecto AD/PER/02/G34 Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, ampliando la fecha de duración del citado proyecto hacia el 31 de diciembre de 2023.

Es preciso indicar que este proyecto responde a la necesidad de medir los resultados y el impacto de las acciones de control de la cocaína en nuestro país.

En ese sentido, el proyecto brindará apoyo técnico al Estado Peruano en cinco componentes.

Primero componente: Información actualizada sobre el área de cultivo de coca a nivel nacional.

Segundo componente: Información actualizada sobre la productividad rendimiento de la hoja de coca en las principales zonas cocaleras.

Tercer componente: Información actualizada sobre la eficiencia de la producción clandestina derivado de la cocaína.

Cuarto componente: Información actualizada sobre la pureza de los derivados de la cocaína.

Quinto componente: Información actualizada sobre precios de la hoja de coca y sus derivados.

Ahora bien, con relación al presupuesto general y total del proyecto, se indica que el mismo asciende a más de 9 millones de dólares, siendo las entidades asociadas las siguientes:

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DeVida; Ministerio del Interior, con su Proyecto Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga, CORAH; y la Dirección Nacional de Investigación Criminal, que comprende a la Dirección Antidrogas y a la Dirección de Investigación Criminal; además, también se involucra al Ministerio de Defensa, a través de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Agroespacial, CONIDA; al Ministerio de Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, SERNANP; a la Fuerza Aérea del Perú, a través del Centro de Vigilancia Amazónica Nacional, CEVAN; y, a la Dirección de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo, DIVRA.

Además, también incorpora a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT; al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio Público.

Es así que, el resultado esperado del proyecto es que el Perú cuente con herramientas metodológicas y las capacidades necesarias para la recolección, sistematización y análisis de información confiable sobre los principales parámetros relacionados con la producción de hoja de coca y su transformación, así como para el análisis de los precios de la hoja de coca y sus derivados, contribuyendo a la evaluación y control de suministros de drogas de cocaína, cuyo fin se pretende con la ampliación de este plazo al 31 de diciembre de 2023.

Conclusión.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores concluye que el Tratado Internacional Ejecutivo 21/2021-2026, que ratifica el Documento de Proyecto de Revisión K del Documento del Proyecto AD/PER/02/G34 respecto al Sistema de Monitoreo de

Cultivos Ilícitos en el Perú, suscrito por la ministra de Relaciones Exteriores el 12 de junio de 2023; por el presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, el 2 de junio de 2023; y, por el representante regional adjunto y encargado de la Oficina del Perú en Naciones Unidas contra la droga y el delito el 12 de junio de 2023; ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Perú y acuerdo proponer archivar lo actuado de conformidad con el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República, dándose cuenta al Pleno del Congreso.

Señor Presidente, eso es lo pertinente del Tratado Internacional Ejecutivo que viene a la Comisión de Relaciones Exteriores en vías de conocimiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Si algún congresista con relación a este Tratado desea hacer uso de la palabra, tenga a bien solicitarlo.

No habiendo intervenciones, vamos a someter a votación.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría levantar la mano a través del sistema?

Congresista Isaac Mita, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días con todos los colegas presentes.

Sobre este tema, sobre este Tratado en cuestión, por su importancia y por sus implicancias sobre la soberanía nacional, solicito que antes de tomar decisión que se invite al ministro de Relaciones Exteriores para que pueda informar.

Señor Presidente, sería sumamente importante la participación del señor ministro de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, este Tratado viene justamente para solicitar una ampliación de plazo y quien ejecuta el presente Tratado es Devida, porque tiene que ver justamente por el sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el país.

Yo le solicitaría que la persona más adecuada para ver cómo se invertido esta cantidad de dinero que ha ingresado, que son casi 10 millones de dólares, sería Devida, que venga y nos exponga qué resultados tenemos con estos tratados.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor Presidente, en realidad como decía, aparte de lo que usted dice, cuestiones de dinero,

pero acá también que principalmente tiene implicancia en lo que es la soberanía nacional.

De eso se trata, señor Presidente, y que el ministro pueda venir y pueda informar al respecto o en todo caso con sus especialistas que puedan informar ante la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas.

A través de usted, señor Presidente, para comentar lo que ha dicho el congresista Mita.

Solamente para explicar cómo funciona este tema de los tratados, más bien este tratado no versa sobre ninguna de las materias previstas en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, no aborda aspectos vinculados a derechos humanos, soberanía, dominio e integridad del Estado; tampoco crea, modifica o suprime tributos ni requiere de la dación, modificación o abrogación alguna norma con rango de ley para su adecuada ejecución ni requiere medida legislativa alguna adicional para su cumplimiento; tampoco supone modificación o derogación de normas constitucionales.

Simplemente es una ratificación, por lo que es una formalidad que se hace cuando lo manda Cancillería aquí a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Este es un tema, entiendo, a través de la Mesa, congresista, que es primera vez que usted está en esta comisión. Es una formalidad.

Esto simplemente es una dación de cuenta y se aprueba aquí rápidamente.

Así que, yo sí solicitaría, porque esto es algo importante para el Ejecutivo, para la Cancillería. No versa sobre el artículo 56 de la Constitución, por eso lo he mencionado.

Vayamos al voto y que se apruebe, son tratados que siempre vienen, congresista, y que se aprueban rápidamente, porque es un tema muy técnico en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva.

Vamos a conceder el uso de la palabra para evitar el diálogo, al congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Mi saludo a todos los integrantes de la comisión, por su intermedio, sin ánimo de alargar esto ni perder tiempo.

Yo concuerdo, no voy a ampliar nada porque la congresista Maricarmen Alva ya lo dijo todo y lo ha explicado todo perfectamente.

Por favor, vayamos al voto. Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lizarzaburu.

Vamos a conceder el uso de la palabra al congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, Presidente. (3)

Este Tratado Internacional Ejecutivo no tiene que ver nada con soberanía, precisamente esa es la premisa por la cual este tratado se está archivando por parte del Congreso.

Todo aquello que tiene que ver con soberanía, con necesidad de otras leyes o con derechos humanos, automáticamente es simplemente un tratado ejecutivo, lo ve el Ejecutivo, no tiene necesidad de que lo apruebe el Congreso. Nuestro dictamen es de archivo.

En realidad, está bien, yo creo que se puede invitar al presidente de DeVida, me parece un tema importante que él explique cómo es que se está avanzando en la lucha contra las drogas, pero no me parece que eso sea una condición para la aprobación de este Tratado Ejecutivo. Que pase al archivo.

No estamos nosotros considerando que cae dentro de los alcances del artículo 56 o 57, no recuerdo, de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, yo pediría que, por favor, esto vaya a votación sin perjuicio de que se pueda o no invitar al señor presidente de DeVida a dar una charla respecto de cómo es que va avanzando la lucha contra las drogas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Usted ha sido muy claro con relación al artículo 56 que, justamente, no toca este tratado.

Vamos a concederle el uso de la palabra a la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, Presidente. Gracias.

Simplemente era para hacer mención a lo ya mencionado por el congresista Bustamante, que se trata de un dictamen en donde se propone archivar todo lo actuado.

En consecuencia, creo que no hay mayor discusión, entiendo yo la gran preocupación que existe y que tenemos todos respecto

al incremento del cultivo en hectáreas de coca, todo lo que viene ocurriendo y lo que ha ocurrido realmente con DeVida, la forma cómo se ha manejado en estos últimos años desde el Gobierno de Castillo y creo que antes de eso.

Entonces, sí, claro, hay una enorme preocupación, pero creo que esto no tiene absolutamente nada que ver y, además, lo que vemos es que este tratado ha sido suscrito por la ministra de Relaciones Exteriores y por el presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DeVida.

Entonces, creo que la verdad no merece mayor comentario.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Concedemos el uso de la palabra al congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Saludos a todos los miembros de la comisión.

Si bien es cierto, el Congreso no debe funcionar como una Mesa de Partes, debemos de entender lo siguiente. Esta no es primera vez, DeVida en su intervención en el país es de muchos años. Y qué bueno que trabaje en el tema de la lucha contra las drogas y mejorar el tema de los cultivos alternativos. De eso estamos totalmente de acuerdo ya que el país no tiene capacidad o los gobiernos no tienen capacidad para poder reorientar el tema de la agricultura en esos lugares o actividades alternativas que le permitan vivir mejor a los ciudadanos que están en esa parte donde interviene DeVida y todos estos apoyos internacionales que puedan venir.

Hasta ahí estamos de acuerdo, pero hay que entender algo, tenemos que entender cuál es el resultado de toda esa intervención. Como le repito, ya no es un año, son muchos años, ¿y qué es lo que tenemos? Cada vez más producción de drogas, cada vez más narcotraficantes, los carteles de la droga se van constituyendo cada día más fuertes al punto que tratan de incursionar en el tema económico del país y en el tema político, muchas de las veces.

Entonces, ¿cuál es el impacto? Y cuando vamos nosotros al VRAEM, en todo ese corredor vemos que no hay siquiera los cultivos alternativos, no hay la orientación económica, no se compra oportunamente los insumos para poderlos distribuir.

Por ello, yo considero de que este tipo de petitorios, si bien es cierto, la canciller lo ha firmado o esto espera solamente que vaya al archivo para que siga lo que es el procedimiento normal, pero considera que debemos tener una revisión no porque se hizo bien el 2020, 2021, hay que volver a hacer lo mismo. No se trabaja en automático.

Yo considero que hay que evaluar el impacto, si bien es cierto, ayuda a conseguir los objetivos para los cuales queremos un país sin drogas, o no está ayudando.

Entonces, eso habría que revisar y ver, si bien es cierto, no vulnera y no quiero ir contra el tema de soberanía ni hablar de ello, porque entiendo que son programas de intervenciones, pero se necesita que el señor de DeVida o quienes dirigen esta institución rindan cuentas, porque yo he tenido visita por parte de los agricultores de esa zona y no se les daba lo que es el apoyo en el tema para reorientar el tema de los cultivos que ellos deberían tener como alternativas para evitar el tema de la siembra de la coca.

En ese sentido, considero que debemos darle una mirada con mayor profundidad y no solamente actuar en un tema de automático, un tema de procedimiento administrativo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Varas.

Totalmente de acuerdo, como control político esta comisión puede solicitar invitar a los miembros de estas organizaciones, particularmente a DeVida.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor Presidente, por favor, por última vez. Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Una cuestión de una participación de debate que es sumamente importante.

El señor PRESIDENTE.— Le estamos dando el uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Porque estos debates, estos temas, nos interesa al país y nos interesa a todos y es sumamente importante, señor Presidente.

Lo que sí reitero es que se le pueda invitar al señor ministro y que pueda explicar antes que se archive esta propuesta y que se explique que conozcan nuestro país, porque este problema de la erradicación de cultivos de la coca son décadas y no solamente es de los últimos años, sino ya viene de décadas.

Necesitamos conocer, el país debe conocer lo real y lo que está pasando.

Por ello, señor Presidente, con todo el respeto que se merece usted, que es sumamente importante el debate que se pueda generar y que se le invite —una vez más reitero— al señor ministro para que pueda informar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

No es el ánimo de la Presidencia entrar en un debate bipersonal, pero usted lo planteó como soberanía.

Entonces, no toca el artículo 56 de la Constitución.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Perfecto.

El señor PRESIDENTE.— Es justamente en el artículo 57. Por eso quizás habría habido una pequeña confusión sobre estos temas.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Es debatible, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene usted la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, Presidente.

A través suyo, el tema que estamos tratando en Orden del Día, en este punto de Orden del Día es si se archiva o no este Tratado Internacional Ejecutivo.

Si se archiva es porque cumple con las condiciones del artículo 56 de la Constitución al no versar en derechos humanos, al no versar sobre soberanía o integridad del Estado, defensa nacional u obligaciones financieras del Estado.

Precisamente porque no versa sobre estas materias el tratado no debe ser aprobado por el Congreso, no requiere ser aprobado por el Congreso, sino basta lo que ya se hizo; es decir, la firma del Ejecutivo que ya ocurrió, por eso corresponde que vaya al archivo.

La única razón por la que podría haber un debate que incluya visitas de altos funcionarios, sería si es que estamos cuestionando que esto no verse sobre derechos humanos o sobre soberanía.

Estoy escuchando que dice que es debatible si es que esto versa sobre soberanía o no. Si es que es debatible, hay que debatirlo, votar, es decir, si va sobre soberanía o no. El predictamen está simplemente suponiendo que no va sobre soberanía.

Mi opinión es que no versa sobre soberanía también ni sobre ninguno de los otros tres puntos que tocan el artículo 56 de la Constitución.

Entonces, yo creo que hay que fijar el objetivo de este debate. El objetivo es decidir si se archiva o no el Tratado Internacional del Ejecutivo en cuestión, no estamos definiendo el Programa de Lucha contra las Drogas.

Ese es un tema que en todo caso le corresponde a la Comisión de Defensa, Orden Interno y Lucha contra las Drogas. No le corresponde directamente a esta comisión.

Si queremos hacer nuestra esa preocupación, bien, pero es un tema distinto que aquel que está en Orden del Día y en este momento bajo debate previo a su votación.

Entonces, yo pediría, señor Presidente, que se defina bien si es que toca o no el tema de soberanía. Según lo que se ha escuchado no toca sobre soberanía.

Entonces, no tocar sobre soberanía, automáticamente esto va al archivo y no es un tema administrativo, simplemente estamos diciendo al Ejecutivo lo que ustedes han firmado es competencia del Ejecutivo, no le corresponde al Congreso pronunciarse, porque no se tocan los aspectos de derechos humanos, soberanía, defensa nacional u obligaciones financieras del Estado.

Por ello, señor Presidente, pediría que definiéndose que esto no toca sobre soberanía, vayamos al voto y pasemos al siguiente punto de Orden del Día.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Así es, congresista Bustamante.

Efectivamente, lo que vamos a votar es justamente el archivo de este tratado internacional, pero eso no quita aparentemente cuando usted dice, la Comisión de Defensa y Control de Drogas, DeVida, no tiene control de drogas, DeVida tiene que ver justamente con desarrollo alternativo que es una estrategia de mediano plazo que no solamente implica sustitución de cultivos, sino también carreteras, puentes, para que pueda esa gente donde están las zonas cocaleras, tener una salida.

No tiene nada que ver de lucha contra las drogas, eso tiene la DIRANDRO.

Señorita secretaria técnica, no habiendo ninguna otra posición o que hayan solicitado el uso de la palabra, le pediría que pasemos al voto.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor Presidente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor Presidente, la congresista Juárez Calle, ha consignado su voto a favor a través de la Plataforma.

Congresista Camones Soriano, Lady ().

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Congresista Williams, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar (); congresista Espinoza Vargas, Darwin.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bueno, voy a votar en contra. Pero sí voy a presentar un documento al respecto con mayor fundamentación para que si es aceptado sea debatido en su momento.

Muchas gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel (); congresista Robles Araujo, Silvana.

Señor Presidente, la congresista Robles Araujo, ha consignado su voto a favor a través de la Plataforma.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Cordero Jon Tay, María, a favor, secretaria técnica.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Cordero Jon Tay, María, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Williams, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor Presidente, el Tratado Internacional Ejecutivo ha sido aprobado por mayoría con quince votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Efectivamente, el predictamen en el Tratado Internacional Ejecutivo 21/2021-2026, ha sido aprobado por mayoría con quince votos a favor y dos en contra.

Segundo punto.

Debate y aprobación de del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 22/2021-2026, que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, para la Habilitación Permanente del Paso de Frontera San Lorenzo Extrema.

Señora secretaria técnica, ¿puede leer una pequeña ayudamemoria sobre lo que es este tratado?

LA SECRETARIA TÉCNICA.— *Bien, señor Presidente.*

Señores congresistas, (4) ha ingresado para dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores en vías de conocimiento, el Tratado Internacional Ejecutivo 22/2021-2026 que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Habilitación Permanente del Paso de Frontera San Lorenzo Extrema, constituido por la Nota RE 6/15 de fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la ministra de Relaciones Exteriores del Perú, y la Nota CITE VCIE-UIFCE-0548 de fecha 9 de marzo de 2020, suscrito por la ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Contenido del Acuerdo.

El Tratado Internacional Ejecutivo ha ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores porque mantiene el objeto de habilitar el Pase de Frontera San Lorenzo Extrema de manera permanente.

Al respecto, la habilitación del referido pase de frontera ha sido efectuada antes de forma temporal. En el 2018 se acordó

la realización de una habilitación temporal de pase de frontera; posteriormente, a la vigencia del referido tratado, fue ampliado mediante el Acuerdo de Intercambio de Notas entre ambos países hasta abril de 2019.

En la declaración de Ilo del 25 de julio de 2019, se adoptó en el Encuentro Presidencial y en la Quinta Reunión del Gabinete Ministerial y Nacional del Perú, este acuerdo:

Los presidentes de ambos estados acordaron habilitar el pase de frontera de forma permanente en lo pertinente a Lorenzo Extrema, con todas las condiciones necesarias para su operatividad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, por favor.

No habiendo intervenciones, vamos a someter al voto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— La palabra, Presidente. Levanté la mano, Presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tres congresistas, señor Presidente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Levanté la mano.

El señor PRESIDENTE.— Un segundo, congresista.

Congresista Varas, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la verdad, he escuchado la lectura de la secretaria técnica y no tengo ni idea de lo que ha dicho.

Así como yo, de repente muchos van a votar no teniendo idea de lo que van a votar.

Yo considero que se tiene que entender bien cuáles son las fronteras, de repente la decisión que tomemos acá va a perjudicar a aquellos peruanos que viven en esas fronteras.

Probablemente, a nosotros no nos va ni nos viene, porque estamos acá y no sabemos qué realidad viven los que están en ceja de frontera.

En ese sentido, yo le pediría que precise, me gustaría escuchar qué tipo de intercambios comerciales existen a ese nivel de frontera, cuántos habitantes son los que van a beneficiarse y cuál es la historia de este tema de convenio.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, le tengo que señalar que desde el día jueves usted tiene estos tratados en su correo electrónico. Por eso llama la atención que transcurridos cuatro días no tenga ni idea.

Entonces, yo le pediría, por favor, un poco más de medida y revisar a través del personal que tiene usted en su despacho

para que le hagan llegar este tratado que ha sido enviado el día jueves.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A ver, Presidente. De repente, no me dejé entender.

Disculpe, Presidente, que le corte, pero me pareció ofensivo el descargo que hizo. Por eso quiero hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— No es ofensivo decirle que no lo ha leído, es veraz.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— No.

El señor PRESIDENTE.— La ofensa es cuando no hay veracidad.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Es que no es así.

Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, yo le pediría, por favor, que revise el tratado y se asesore bien.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— ¿Me permite?

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— No se trata de una simple lectura, Presidente, se trata de los antecedentes con mayor precisión, puesto que estos son tratado históricos, como se señala, desde el año 2018 y más.

Por ello, es que yo considero que debería verse; es más, usted tiene asesores con mayor experiencia, tiene asesores técnicos que pertenecen al Congreso y que ya saben de este tipo de protocolos, tratados o convenios.

En ese sentido, iba el enfoque que quería mayores alcances referente a lo que se va a votar el día de hoy.

En ese sentido, iba la precisión, no porque no lo haya revisado, sino que hay muchas cosas que podemos revisar, pero son tan etéreas que no logramos tomar consciencia de nuestro voto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Varas.

Y le reitero, el haber solicitado que se prepare ayudamemorias pequeñas para justamente antes de la votación tenga con mayor precisión de qué se trata estos tratados. Ese ha sido el objetivo.

Y que, justamente, activando nuestro control político, estemos todos o la gran mayoría, de acuerdo en lo que son los referidos tratados.

No habiendo solicitado ningún otro congresista el uso de la palabra, pasamos al voto.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor Presidente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Cordero Jon Tay, María, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— A favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Congresista Heidy Juárez, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel (); congresista Robles Araujo, Silvana.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor Presidente, la congresista Robles Araujo, Silvana, ha consignado el sentido de su voto a favor a través de la Plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge ().

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor. Por favor, considerar mi voto.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, a favor.

Señor Presidente, el Tratado Internacional Ejecutivo 22 ha sido aprobado por mayoría con 16 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Tercer punto.

Exposición del congresista de la República Alfredo Pariona Sinche, respecto al Proyecto de Ley 05008/2022-CR, de su autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional, la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza de El Pacífico.

Vamos a conceder el uso de la palabra al congresista Pariona, que se encuentra en la Plataforma.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a cada uno de los integrantes de esta comisión.

Estimado, señor Presidente, precisamente el proyecto es autoría de los miembros de la Comisión de la Alianza de El Pacífico, que en su momento he presidido.

Lo que buscamos en este proyecto de ley es que se declare de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza de El Pacífico. Reitero, es una propuesta multipartidaria.

Asimismo, desde esta instancia para poder poner en conocimiento la iniciativa que ayudará básicamente a los pequeños y medianos empresarios que tiene nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, se está filtrando un micro.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Y la fórmula legal es el siguiente:

Artículo 1.— Tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza de El Pacífico, con la finalidad de integrarlos de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones empresariales y gubernamentales que promueven su pasión activa en la definición y seguimiento de políticas estratégicas empresariales orientadas a su desarrollo y crecimiento sostenible.

Artículo 2.— Declárese de necesidad pública e interés nacional la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas, PYME, en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza de El Pacífico.

Como disposición complementaria final manifestamos en su artículo único:

Autorícese al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de conformidad con sus atribuciones y competencias, para que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la inclusión de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza de El Pacífico, en cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley.

Estimado Presidente, debo hacer algunas precisiones del por qué esta iniciativa.

A raíz del trabajo que hemos tenido, se presentaron diversas organizaciones, tal es así como la Asociación MYPE Perú, la Asociación de Emprendedores del Perú, Programa de Innovación para la Competitividad y Productividad, INNOVATE Perú, el Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, entre otros.

Entonces, nos manifestaban que, efectivamente, nuestras empresas o instituciones, como viene a ser la Cámara de

Comercio de Lima, ADEX, COMEXPERÚ, la Sociedad Nacional de Industrias, CONFIEP, entre otros.

Hasta el momento ellos son activos participantes en estos espacios, pero tenemos bastantes pequeños y micros empresarios a nivel del país que también quiere ser parte, quieren contribuir, quieren sumarse a este proyecto tan importante que viene a ser la Alianza de El Pacífico.

Recordando, estimado Presidente, que la Alianza de El Pacífico compuesta por los países que conocemos como México, Colombia, Chile, Perú, tienen una población de más de doscientos treinta y seis millones de habitantes, que representan el 43% del PBI de América y El Caribe, entre otros datos importantísimos que podemos seguir añadiendo; tal es así, que hay sesenta y dos estados observadores, de los cuales tenemos candidatos de los estados asociados de Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur, interesados; e, igualmente Costa Rica y Ecuador que están totalmente interesados.

Entonces, a lo largo de esta trayectoria, de esta alianza tan interesante, hay bastante expectativa, pero también —reitero— que nuestros pequeños empresarios tengan de repente la participación activa y también sean beneficiario de esta alianza que tenemos.

Entonces, podemos seguir manifestando entre otros detalles, el Consejo Empresarial Peruano que está compuesto, como decía, por ADEX, la Cámara de Comercio, COMEXPERÚ, CONFIEP, LA Sociedad Nacional de Industrias; ellos, efectivamente han desarrollado, son activos participantes entre ellos.

Pero también quisiéramos —reitero— **(5)** en que incluyamos, pues, a los que vienen ser estos representantes de la micro, pequeñas y medianas empresas a la Alianza del Pacífico, porque también, reitero, que estas en las actualidades representan la mayoría de las empresas de los cuatro países y generan gran parte del empleo directo e indirecto. El compromiso de Alianza del Pacífico es con el desarrollo y [...] Mipymes ha sido, ha logrado en diversos acuerdos y declaraciones desde su creación, tanto a nivel ministerial, como presencial. Comex indica que el tejido empresarial peruano está representado por 96., mejor dicho, 99.6% de comunidades productivas en servicios en el país y solo el 0.4% está conformado por grandes empresas.

Entonces, es necesario incluir, pues, en este consejo empresarial de estos organismos tan importantes que, obviamente, pues, [...] al tema productivo.

Asimismo, hacer de conocimiento el efecto de la vigencia de la norma sobre la [...] nacional no modificaría ninguna ley de nuestro sistema normativo y se enmarca dentro del rol promotor del Estado de promover la producción, desarrollo empresarial local y el empleo, igualmente, referente al costo beneficio,

no tiene iniciativa de gasto ni incide en el presupuesto público, muy por el contrario permitirá fortalecer el proceso de internacionalización de las Mipymes para mejorar su competitividad y desarrollo sostenible.

Igualmente, manifiesto la presente, mejor dicho, el presente proyecto de ley tiene vinculación con las siguientes políticas del Estado reducción de la pobreza, acceso al empleo digno y productivo, búsqueda de la competitividad productiva y formalización de la actividad económica ¿no?, es decir, al acuerdo nacional.

Entonces, entre otros detalles, estimado presidente, reitero, los representantes de estos organismos mencionados ¿no? han tenido esa idea de poder también incluirlos a ellos para ser activos participantes que pertenezcan a este consejo empresarial que lidera o que representa, reitero, la Cámara de Comercio de Lima, Adex, Comex Perú, la Asociación de Industria, la Confiep, entre otros.

Entonces, a fin de poder promover, entonces, de que estos pequeños empresarios también sean parte y que son en la mayoría [...] que dan empleo directo en cada una de las jurisdicciones a nivel nacional, entonces, eso ha permitido el trabajo que hemos desarrollado formular y proponer en este caso a este espacio como es el Congreso de la República.

Entonces, estimado presidente, nuevamente los agradecimientos por esta exposición, por esta voluntad de poder considerar en agenda en la cual también haber esta socialización de otros colegas integrantes de la comisión, seguramente van a tener a bien de poder ayudar o contribuir y con ello apoyar a nuestros pequeños empresarios.

Estimado presidente, se trata de ello el presente proyecto de ley 5008, reitero, que es una propuesta multipartidaria de los integrantes que en su momento que hemos sido de la Alianza del Pacífico.

Muchas gracias, presidente, colegas integrantes de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Queremos agradecerle a usted, congresista Pariona, por la presentación de este proyecto de ley.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

No existiendo intervenciones, reiteramos nuestro agradecimiento a usted, congresista Pariona, y de la misma manera lo invitamos a retirarse de la plataforma a través de la cual hemos escuchado su exposición.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Gracias, presidente.

Muy buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a las 12 horas con 07 minutos hemos recibido la solicitud de reconsideración al voto respecto al predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo que ratifica el documento de proyecto de revisión del documento de Proyecto AD/PER/02/G34 Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú y señala el señor congresista Mita el Tratado Internacional Ejecutivo 21-2021-2026 que ratifica el documento de Proyecto de Revisión K del documento de Proyecto AD/PER/02/G34 Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú trata de temas vinculados al respeto, protección de Derechos Humanos y promoción de desarrollo y temas vinculados a la soberanía del territorio nacional.

Por ello, debe ser tratado, analizado y votado en el Pleno del Congreso de la República, consideramos que si hay voluntad política es posible llegar a consensos y soluciones.

Por tales razones, solicito por su intermedio, señor presidente, que la Representación Nacional reconsidere el sentido de su votación.

Señora secretaria técnica, sírvase solicitar la votación con respecto a la solicitud del congresista Mita.

Señora secretaria técnica, precise la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, conforme al artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República en lo pertinente preciso, las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

En este sentido, siendo 18 miembros titulares requerimos la aprobación o en contra o dependiendo del voto de 10 congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Proceda con la votación, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguiñaga Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapara, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Juárez Calle ha hecho llegar el sentido de su voto de abstención, en este caso.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel ().

Señor presidente, la congresista Cordero Jon Tay ha hecho llegar el sentido de su voto en contra a través de la plataforma.

Congresista Robles Araujo, Silvana ().

Señor presidente, la señora congresista ha hecho llegar el sentido de su voto de abstención a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías ().

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

(Pausa).

Señor presidente, el resultado de la reconsideración presentada por el congresista Isaac Mita Alanoca ha sido el siguiente: 11 votos en contra, 2 votos a favor, 2 votos en abstención.

En consecuencia, la reconsideración ha sido desestimada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Reiteramos con 11 votos en contra, 2 votos a favor y 2 abstenciones la reconsideración ha sido rechazada por amplia mayoría.

Cuarto punto, exposición del director ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, señor José Antonio González Norris, respecto a las interrogantes contenidas en el Oficio 0025-2023-2024 Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso con fecha 28 de agosto de 2023.

Vamos, agradecemos la presencia del director ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, don José Antonio González Norris.

Señora secretaria técnica, lea el Oficio de invitación, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Lima, 28 de agosto de 2023

Oficio 0025-2023-2024-CRR-AR

Señor José Antonio González Norris

Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Presente:

Asunto: Invitación a informar en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores

De mi especial consideración,

Previo cordial saludo, me dirijo a usted para invitarle a informar en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores respecto a los alcances del Plan Anual de Supervisión 2023 y su ejecución, así como el trabajo de

fiscalización que realiza su sector a los recursos provenientes de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú, además, de la marcha de la ejecución privada, fuentes cooperantes, entre otros aspectos vinculados a esa actividad, dicha sesión se llevará a cabo el lunes 4 de setiembre de 2023 a horas 11 y 30 am en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo.

El presente pedido se formula en el ámbito de la función de fiscalización que ejerce la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, así como lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

En lo pertinente,

Atentamente,

Alejandro Aguinaga Recuenco

Congresista de la República

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señor director ejecutivo de APCI, lo dejamos en uso de la palabra.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, señor José Antonio González Norris.— Muchas gracias, presidente.

Ante todo, un cordial saludo a usted y a la mesa, a los señores congresistas.

Y con mucho gusto voy a hacer una presentación, se me dijo breve, sobre los alcances de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú y particularmente del Plan Anual de Supervisión 2023, tal efecto, para cualquier pregunta adicional, señor presidente, he venido acompañado del señor director de la Dirección de Fiscalización y Supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Quizá, presidente, comenzamos precisando, si fuera posible avanzar un poco a la primera presentación.

Para precisar **(6)** que los alcances de la Cooperación Internacional en el Perú, digamos, comprenden, pero no limitan, no se limitan a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, para abreviar, es la responsable de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, vale decir, aquella cooperación que no requiere más allá de la contrapartida de gastos por parte del Estado peruano.

El ente rector de la Cooperación Internacional en el Perú es el Ministerio de Relaciones Exteriores, la APCI es una agencia ejecutora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, repito, su ámbito de acción es la cooperación internacional no reembolsable.

Y lo que toca a la cooperación internacional reembolsable, el ente competente, obviamente, es el Ministerio de Economía y Finanzas, incluso, competente para revisar aquellos aspectos de la cooperación no reembolsable que están vinculados a proyectos de inversión.

Igualmente, en lo que toca a la cooperación humanitaria o ayuda humanitaria, el Ministerio de Defensa a través del Indeci es el ente competente con participación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entonces, pues, la cooperación internacional es un medio, la Cooperación Técnica Internacional y el Perú es uno de los países que tiene una institucionalidad pública, además, de 50 años en materia de cooperación técnica internacional, es el medio a través del cual el Perú recibe, transfiere o intercambia recursos, recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes externas para contribuir a los esfuerzos nacionales del desarrollo, es decir, estamos hablando de cooperación internacional para el desarrollo que se materializa en el apoyo a actividades y proyectos prioritarios, en la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos o en brindar preparación técnica, científica y cultural a peruanos en el país o en el extranjero, vale decir, capacitación.

Entonces, precisando, la APCI no administra fondos de cooperación internacional, no tiene ni administra ningún recurso material de cooperación internacional, no financia directamente proyectos, no auspicia eventos y otras actividades promocionales y no suscribe convenios con entidades públicas para que accedan a la cooperación internacional, más bien, lo que hace APCI es identificar la demanda de cooperación técnica oficial y brinda información sobre los programas y proyectos de cooperación y acompaña al Ministerio de Relaciones Exteriores en la negociación de estos programas y proyectos brindando orientación y acompañamiento técnico.

Asimismo, efectúa el seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones apoyadas por la Cooperación Internacional y desde hace mucho administra los registros de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, las entidades extranjeras de desarrollo las ENIEX y las entidades que reciben donaciones de carácter asistencial o educativo, vale decir, las Ipreda.

Gestiona, asimismo, los procesos de adscripción y renovación de voluntarios y expertos y también la devolución del IGV que efectúa la Sunat.

Finalmente, efectúa la difusión de becas y oportunidades de capacitación.

No quisiera dejar de mencionar, señor presidente, que en abril de este año, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de un decreto supremo aprobó la nueva política de cooperación técnica internacional, esta política tiene particular importancia por cuanto desde el 2012, es decir, desde hace 11 años, no teníamos una política de cooperación técnica internacional que es el principal instrumento de gestión de la cooperación internacional que es propuesta por mandato legal por la APCI y que es aprobada mediante decreto supremo por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Tiene el propósito de contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo del país en coherencia con una diplomacia social y descentralizada. Tiene un alcance nacional. Es de obligatorio cumplimiento para las entidades del sector público. Y de carácter orientador para los países de organismos cooperantes, las entidades no gubernamentales y la ciudadanía en general.

Como decía, la rectoría de la política de cooperación internacional está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo APCI el organismo técnico central del sistema.

Algunas cifras ¿de qué estamos hablando en materia de cooperación internacional? Si nosotros vemos los últimos cuatro años, vale decir, del 2018 al 2021 último año para el cual tenemos cifras oficiales definitivas, vemos que no se ha superado en todos los casos el límite de los 400 millones de dólares, los recursos ejecutados en materia de cooperación técnica internacional para el año 2021 fueron de 472, poco más de 472 millones de dólares.

Como ustedes saben, el Perú en el año 2008 fue declarado un país de renta media alta y desde entonces varios países han dejado de cooperar con el Perú se fue la Cooperación Belga, se fue la Cooperación Holandesa, se fue la Cooperación Británica; los fondos de contravalor han disminuido significativamente, el único fondo de contravalor que opera en este momento es el fondo Perú-Japón, pero el fondo Perú-Alemania, Perú-Suiza, Perú-España, Perú-Canadá se agotaron y también varias cooperaciones al desarrollo se han ido. Pero, sin embargo, mantenemos un nivel de ejecución de la cooperación técnica internacional relativamente importante para la naturaleza del Perú como país de renta media alta. Incluso en el ranking latinoamericano somos uno de los países que proporcionalmente recibe mayores volúmenes de cooperación y, si me permiten una consideración, yo asumo que esto no solamente es producto de la voluntad de los donantes, el Perú tiene muchos amigos entre

los países cooperantes, sino también al diálogo político que se ha podido llevar a cabo en los últimos años.

Tenemos, en este momento, algunas cifras en construcción que yo no he querido dejar de mencionar, porque, claro, el 2021 está un poco ya, hace 24 meses, pero las cifras que tenemos del 2022 arrojan que la cooperación oficial, vale decir, aquella cooperación que es prestada por gobiernos o por organismos internacionales conformados por gobiernos es de alrededor del 60% y la cooperación no gubernamental es alrededor del 40%, esta tendencia no creo que se mantenga de esta misma forma, estimo que las cifras finales arrojarán una proporción como la que se ha venido arrojando en los años precedentes de un 70, 30 entre la relación entre la cooperación oficial y la cooperación no gubernamental. Como les decía, estas son cifras en construcción en la medida que, de acuerdo a la normatividad legal todos los ejecutores de cooperación técnica internacional tienen la obligación de declarar los recursos ejecutados al año siguiente de ser ejecutados. Entonces, recién estamos terminado de ajustar las cifras del 2022. Y, espero, señor presidente, que a noviembre pudiéramos presentar cifras definitivas para el año precedente.

Unas palabras respecto de los principales cooperantes.

Bueno, el principal cooperante en los últimos años ha sido los Estados Unidos de América ¿no? el año 2021 que es el último año por el cual tenemos cifras definitivas, la cooperación de los Estados Unidos significó el 50% del total de la cooperación no reembolsable en el Perú.

De las cifras provisionales que tenemos para el 2022 supera con un volumen de 73 millones al total de la cooperación de los organismos internacionales y, claro está, también a otros países amigos, socios, como son Alemania, Suiza, España, Canadá, Unión Europea, Noruega, Japón y otros países amigos que también cooperan de manera significativa con el Perú.

Destacar sí el volumen de la cooperación con Estados Unidos en setiembre del año 2021 se firmó un nuevo convenio de cooperación bilateral con los Estados Unidos y en octubre de ese mismo año también un convenio marco con el Sistema de Naciones Unidas esta suscripción sin duda ha incidido en el mantenimiento y el ligero incremento de los recursos de donación de los Estados Unidos.

Se puede evidenciar en el gráfico siguiente, pues, el diferencial entre la cooperación de los Estados Unidos y la cooperación de otros países en el periodo 2017-2021.

¿Hacia dónde va la cooperación? Hemos rápidamente presentado, estamos hablando de 2021, el grueso de la cooperación, digamos, el objetivo de desarrollo sostenible hacia el cual se dirigen los mayores recursos de cooperación es el sector

salud, es el Área de Salud el objetivo de desarrollo sostenible 3 Salud y Bienestar con 63 millones de dólares ejecutados.

El segundo, es paz, justicia instituciones sólidas, aquí en este objetivo está incorporado el tema de la gobernanza.

El siguientes es, trabajo decente y desarrollo económico.

Y, después, varios objetivos que tienen que ver acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres que tiene que ver con temas ambientales. Podríamos volver sobre estas cifras luego, señor presidente.

Vamos al tema de los registros institucionales.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional tiene tres registros, como decía, las ONGDS las organizaciones no gubernamentales de desarrollo; las entidades extranjeras de desarrollo que son una suerte de ONG internacionales constituidas en el exterior; y los organismos que reciben donaciones de carácter asistencial y educativo que también se registran en la agencia teniendo un total de cerca de 3000 organismos registrados. Si nosotros hacemos una mirada rápida, miramos rápidamente cual ha sido la evolución en los últimos 10 años veremos que hace 10 años había casi 10 mil organizaciones no gubernamentales registradas, esta cifra ha descendido significativamente, no tengo el gráfico, pero son cifras que recuerdo, presidente, entonces, la evolución ha sido una relativa disminución en cuanto al número de ONG registradas, porque ustedes saben no existe la obligación de registrarse en la agencia, solamente están obligados a registrarse en la agencia aquellas organizaciones no gubernamentales que reciben recursos oficiales, vale decir, que reciben cooperación, volúmenes de cooperación provenientes de gobiernos o de organismos internacionales conformados por gobiernos. Las ONG que reciben recursos privados, no tienen la obligación de registrarse y esto fue materia de un pronunciamiento del Tribunal Constitucional en el año 2007, si mal no recuerdo.

Entonces, este es el total de número de entidades registradas, de este total, bueno, no todas registran actividad, yo diría que alrededor de un 50% de ONG registran actividad, entonces, el volumen de ONG que declaran haber ejecutado actividades de cooperación técnica internacional está alrededor de la mitad de estos 1700, 800 ONG que son las que declaran regularmente.

Cuáles son las principales ONG que han declarado en el año 2022 y cuál ha sido la cifra.

El total general de las principales ONG registradas es de 80 millones de dólares y la principal es World Vision Perú que ejecutó el año 2022, 21 millones de dólares; seguida de Profonanpe que, como ustedes saben es el Fondo para las Áreas

Naturales Protegidas; la Asociación Civil Impacta Salud; Care Perú; la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental; Aldeas Infantiles; Cedro; el Centro de Investigaciones Tecnológicas Biomédicas y Medio Ambientales; la Asociación Benéfica Prisma; y el Grupo de Análisis para el Desarrollo son las principales ONG que han ejecutado recursos en ese año.

Tengo, señor presidente, información complementaria, datos institucionales respecto a las ONG y los principales proyectos que sería largo numerar, pero que le hago llegar de manera física, presidente, con cargo a poder desarrollarlo más adelante.

En cuanto a las principales ONG internacionales que han ejecutado proyectos tenemos Socios en Salud con 22 millones; Save the Children; Conservation International; (7) Helvetas; World WWF; Forest Trends; *Workcancy; Credy Joinnus; Plan International; Wildlife Conservation Society y la Asociación Fundación para el hambre, totalizando setenta y seis millones de dólares.

Bien, hasta aquí Presidente, quería hacer una referencia más bien de carácter general a la problemática de la agencia. Entramos ahora a ver el Plan Anual de Supervisión 2023.

Como usted sabe Presidente, la agencia tiene la obligación de ejecutar un Plan Anual de Supervisión todos los años, del cual da cuenta a la Contraloría General de la República.

La Ley de creación de APCI fue modificada -siguiente- para estos propósitos, por un numeral incorporado por el artículo 2, de la Ley 28386 del 13 de noviembre del año 2004, APCI se funda el año 2002.

Entonces, dos años después se le asigna esta función de control supervisión y fiscalización de la Cooperación Internacional no responsable y la correcta utilización de los recursos que reciben las ONG domiciliadas en el país.

Entonces, hay una dirección -siguiente por favor- de fiscalización y supervisión que se encarga de efectuar el seguimiento, monitoreo intervención de las intervenciones apoyadas por la Cooperación Internacional y que son gestionadas a través de entidades del Estado peruano. Así como fiscalizar el proceso de donaciones que ingresan al país en materia de ropa y calzado usado, investiga las denuncias que plantean ciudadanos o personas jurídicas respecto al uso inadecuado de los recursos de cooperación no reembolsables en los proyectos que ejecutan las entidades privadas y finalmente, actúa como órgano instructor en todas aquellas infracciones relacionadas en asuntos de su competencia.

Las funciones de supervisión y fiscalización APCI las ejecuta a través de esta dirección de fiscalización y supervisión.

Siguiente por favor.

¿Qué entendemos por supervisión? Es el conjunto de actividades que tiene por objeto verificar el buen uso de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional, así como la correcta utilización de donaciones, además, de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, resultados y sostenibilidad de un proyecto, es decir, precisar que la supervisión que ejerce la Agencia Peruana de Cooperación Internacional no se dirige directamente al organismo no gubernamental como tal, es decir, no supervisa su planilla, no supervisa los honorarios de los funcionarios, no supervisa la entidad como tal, lo que supervisa es la buena ejecución de los recursos de Cooperación Internacional.

Las ONG registradas en la agencia todos los años, presentan un plan de operaciones, este plan... Presidente, creo que tiene que apretar el micro para que... Sí, este plan de operaciones, perdón. Este plan de operaciones se declara todos los años y se presenta y justamente lo que se supervisa es la ejecución de las actividades de Cooperación Internacional que la propia ONG declara como tales. Ese es la labor de la supervisión.

Supervisamos entonces, -siguiente por favor- programas, proyectos y actividades en el marco de los acuerdos suscritos con las fuentes cooperantes y las donaciones conforme a la voluntad del donante que sean ejecutados por parte de las entidades registradas en la APCI y que han sido seleccionadas en función de los criterios preestablecidos. Subrayo aquí, lo de los criterios preestablecidos, porque tenemos algunos criterios de selección para la supervisión que ciertamente es una supervisión efectuada en función de estos criterios y que no se efectúa de manera muestral

Siguiente por favor.

Supervisamos primero aquellas intervenciones y donaciones que involucren mayor presupuesto, es decir, aquellas intervenciones que tienen mayor ejecución de recursos de la Cooperación Técnica Internacional, inmediatamente esas pasan a ser supervisadas, o intervenciones que hayan hecho uso del beneficio del recupero del IGV o del IPM. El Estado peruano devuelve a las organizaciones no gubernamentales, a las ENIEX y a las IPREDA el 18% de los recursos que ellos utilizan en la adquisición de bienes y servicios.

Entonces, aquellas organizaciones que han hecho uso en términos relativos del mayor volumen de estos recursos, ingresan también con este criterio de selección, o aquellas intervenciones y donaciones gestionadas en regiones que presenten mayores índices de pobreza, también así como aquellas que se ejecuten en más de una región, algunas intervenciones tienen dos, tres, cuatro, cinco regiones aquellas intervenciones, también es un criterio de selección.

Intervenciones en cuya declaración anual, registren perdón, ejecución y saldo final, es decir, si tienen recursos en ejecución también pasan a ser supervisadas, aquellas que abordan temas y áreas de la política nacional de Cooperación Técnica Internacional, aquellas que se ejecutan en regiones con altos índices de conflictividad social también, es otro criterio de supervisión, aquellas ejecutadas en frontera o entidades con antecedentes de infracción, es decir, si una entidad registra durante varios períodos consecutivos o períodos alternados, infracciones detectadas. Entonces, también es materia de supervisión.

Entonces, estos son los criterios que utilizamos para la selección, tanto de las intervenciones, vale decir, los programas, proyectos y donaciones, como de las donaciones que se ejecutan con recursos de la cooperación.

Muy rápidamente, Presidente, las etapas de supervisión, bueno sin duda pues una etapa preparatoria, en que se analizan estos criterios, se recopilan y analizan en función de los criterios de supervisión, se hace una carta de notificación y se verifica y sistematiza la información enviada por la entidad.

La ejecución se lleva a cabo en terreno, es decir, vamos directamente a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, analizamos la documentación *in situ*, visitamos la sede institucional, se hace visita de campo para entrevistar a los beneficiarios finales para verificar si efectivamente las actividades que se declaran que han sido declaradas por las ONG se han ejecutado o no se han ejecutado, y finalmente, se formula y se suscribe un acta que es el acta de supervisión que es suscrita tanto por la agencia, como por la entidad supervisada, elaborándose finalmente el Informe de supervisión.

Siguiente por favor.

Esa supervisión puede simplemente dejarse registrada queda en los archivos de la institución, o puede dar lugar a una instrucción si se descubre algo, si se presentan hallazgos o no de alguna presunta infracción por el eventual mal uso de los recursos de la cooperación de acuerdo al Reglamento de infracciones y sanciones con que contamos.

Entonces, esto es más o menos el proceso de supervisión.

Siguiente.

¿Cómo estamos en materia de acciones de supervisión e intervenciones en los últimos años? Partimos realmente en el año 2020 de un nivel menor de intervenciones en la medida en que ese año no se podía salir por la pandemia, entonces, en el año 2020 solo hicimos 20 intervenciones, que subimos a 66 el año 2021, subimos a 84 el 2022, estamos hablando de supervisiones a intervenciones vale decir a programas,

proyectos o actividades y lamentablemente, por temas de recursos presupuestales este año hemos descendido a 63 intervenciones.

El presupuesto de la agencia, es un presupuesto relativamente menor, el próximo año hemos logrado un incremento en cuatrocientos mil soles que puede parecer poco significativo, pero que vamos a aplicar íntegramente a las acciones de evaluación y supervisión de las intervenciones.

Sin embargo, a pesar de relativamente reducido número de intervenciones. Si nosotros vemos el monto que involucran estas intervenciones en el período 2023, vemos que son montos significativos si lo comparamos con el total de la cooperación ejecutada.

Para referirnos al año 2021, el año 2021 tenemos que se hicieron, se supervisaron intervenciones por un monto de doscientos nueve millones de dólares, estos doscientos nueve millones de dólares involucran cerca del 50% menos, el cuarenta y pico por ciento del total de la cooperación ejecutada, o sea, si bien el número de intervenciones es relativamente menor, el monto de las intervenciones involucra una cantidad significativa de los recursos ejecutados en materia de cooperación.

Y, si a eso sumamos, las acciones de supervisión en materia de donaciones -siguiente por favor- vemos que si bien es cierto, se ha descendido relativamente también tenemos una participación importante que supera el 50% entre supervisiones a intervenciones vale decir a programas, proyectos y acciones más donaciones del total que se ejecuta con recursos de Cooperación Técnica Internacional.

¿Cuáles son los resultados de estos procesos de supervisión?, respecto de los resultados para el año 2020, vemos que el 12% fue a procesos de instrucción mientras que 49, perdón, estamos hablando de números absolutos, de las 61 supervisiones efectuadas en el año 2020, 49 fueron al archivo y 12 fueron a instrucción.

En el caso del año 2021, 23 fueron a instrucción y 115 al archivo, y en el año 2022, 122 fueron al archivo y 34 a instrucción. ¿Qué cosa quiere decir? Instrucción lo vamos a ver acto seguido.

Queremos referirnos muy brevemente, también a los alcances del Plan Anual de Supervisión de este año, que está en un avance del 47%, normalmente el plan culmina en diciembre de este año. En total hemos avanzado en 27 intervenciones y 29 donaciones, hemos supervisado 27 intervenciones y 29 donaciones, de las cuales 50 han ido al archivo y 6 han ido a procesos de instrucción.

Esto en síntesis es lo que tiene que ver con el proceso de fiscalización y supervisión, este proceso no termina ahí, sino -siguiente por favor- vamos a un procedimiento administrativo sancionador. En el caso de detectarse infracciones en la utilización de los recursos de la Cooperación Internacional.

La Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI, está conformada por tres miembros designados por el Consejo Directivo de la agencia por un periodo de dos años, y es la autoridad resolutoria de primera instancia en el procedimiento administrativo sancionador, o sea, APCI tiene un procedimiento administrativo sancionador para aquellas infracciones que son detectadas en el proceso de fiscalización y supervisión.

Esta Comisión de Infracciones y Sanciones, es el órgano especializado y determina la responsabilidad o no responsabilidad administrativa respecto de las infracciones previstas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI, que tiene por supuesto una normatividad particular.

Siguiente y final, Presidente. **(8)**

Respecto de los expedientes tramitados por la Comisión de Infracciones y Sanciones durante los años 2022 y 2023, al 31 de agosto del 2023 tenemos dos órganos instructores que son la Dirección de Fiscalización y Supervisión y la Dirección de Operaciones y Capacitación y vemos pues que el tipo de infracción leve han sido resueltos con amonestación 121 y sin sanción 112 examinándose un total de 233 expedientes.

En el caso de las infracciones instruidas por la Dirección de Fiscalización y Supervisión, en el caso de infracciones graves y muy graves tenemos la capacidad para imponer multas. En lo que va del año 2022 y 2023 hemos sancionado con multas nueve expedientes, tanto por no exhibir información en el proceso de supervisión y fiscalización como por el uso indebido de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional, y digamos no han sido sancionados 14 expedientes y están pendientes de resolver cuatro expedientes que se encuentran en este momento en giro en la Comisión de Infracciones y Sanciones, de un total de expedientes tramitados, al 31 de agosto de 262.

Esto sería Presidente, a grandes rasgos una presentación respecto de lo solicitado por su presidencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presentación del Director Ejecutivo de APCI, el doctor José Antonio Gonzales Norris.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra o formular preguntas, puede solicitarlo.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elva Julón, tiene el uso de la palabra.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias, Presidente, muy buenas tardes Presidente, colegas congresistas saludamos la presencia del Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Ente encargado de ejecutar y organizar la Cooperación Internacional que se gestiona a través del Estado, y que proviene de fuentes del exterior.

Presidente, del Plan Anual de Supervisión 2023, se observa que Cajamarca región a la cual represento cuenta con un monto total de intervenciones que supera apenas los tres millones de soles. Esto me llama mucho la atención ya que como bien sabemos, Cajamarca es un departamento con uno de los índices más altos de pobreza, por lo que solicito a usted por intermedio Presidente, se me informe ¿cuáles son los avances y criterios tomados para la intervención en la Región Cajamarca?

Además, tenga a bien decirnos ¿cuál es el Plan de Intervención de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional con los gobiernos locales de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le señalamos a los congresistas que pueden hacer solicitud del uso de la palabra, a través de la Plataforma levantando la mano.

Algún otro congresista que haya solicitado la palabra.

Congresista María Carmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, Presidente.

Por intermedio de usted, pregunta al representante de APCI. De acuerdo a su plan de trabajo, Capítulo VI, habla de las metas de país al 2023 y se pone como objetivo 119 supervisiones, distribuidas de acuerdo a la supervisión de 63 intervenciones, lo que ha mencionado es que se ha hecho 27 y supervisión a 56 donaciones que hasta ahora se han hecho 29, pero estamos hablando de 119 supervisiones y tenemos 2914 ONG, exactamente 1779, me parece muy poco el tema de la supervisión o el trabajo.

Entonces, quisiera que pueda ahondar en ese tema.

Y, por otro lado, también en su plan se señala la necesidad de contratar personal para llevar a cabo la labor de supervisión y fiscalización. Por lo que quisiera que nos pueda informar ¿cuál ha sido la cantidad de personal contratado que ha tenido y bajo qué modalidad así como el monto de presupuesto asignado, en este caso?

Por otro lado, también entiendo que usted fue nombrado en el 2018, ¿estoy con la información correcta? ¿Usted fue nombrado en el 2018 por el Canciller Popolizio? Entonces, ya va a tener casi cinco años.

Quisiera saber durante estos cinco años, ¿cuál ha sido su principal logro?, y eso, bueno, por el momento, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva.

Congresista Cueto, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, Presidente.

Un saludo a la representación que está en estos momentos que está en la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Una pregunta al representante de la APCI. ¿Cuál es el verdadero sistema de control que tienen sobre las ONG? ¿Cómo rinden cuentas?, no solamente en la parte administrativa, y sobre todo, principalmente en la parte tributaria, es lo que quiero saber, a ¿dónde dirigen los fondos que reciben las ONG?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista, solicita el uso de la palabra.

Congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor Presidente, a través de su medio, quisiera solicitar lo siguiente, y decirle también que los recursos reunidos por cooperación internacional no han tenido resultados como se ha visto en la realidad.

Y, decir también que cada cuatro de diez niños tienen anemia, como se maneja hoy en día la estadística en realidad, así como en las regiones de mayor pobreza las cifras son de seis cada diez años con familia.

El APCI es responsable en sí, porque no hay control en el uso de los recursos. Entonces, creo que con eso coincidimos casi todos señor Presidente, en realidad las ONG no han tenido esos resultados en forma objetiva si no hay un control y cada día hay mayor pobreza y cada día hay más niños con anemia.

Entonces, la pregunta es ¿cómo es exactamente el control que se lleva de los ingresos de los recursos de las ONG?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún otro congresista.

Congresista Bustamante, tiene el uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, mi saludo al señor Director Ejecutivo de APCI, gracias por su interesante presentación.

En su presentación, el director ejecutivo ha hecho bastante énfasis en las ONG de desarrollo y también ha mencionado a las ENIEX, sin embargo, poco se ha dicho acerca de papel de las IPREDA. Entonces, yo quisiera saber en todo caso, que porcentaje de la cooperación corresponde a las IPREDA, y por

qué es que no se han mencionado estadísticas de intervenciones, en este caso específico, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, gracias, Presidente.

Una consulta adicional, quisiera si nos podrían informar ¿cuántas ONG sobre derechos humanos han sido supervisados por APCI?

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista, solicita la palabra.

Señor director ejecutivo, usted hizo mención a que el Tribunal Constitucional en el año 2007, señaló o sentenció de que las ONG con aportes de capital privados no tenían que rendir cuentas. ¿Le parece normal esta posición? El Perú no es casa vacía, y vemos que hay muchos sectores de trabajo que ni siquiera informan y no son auditados, e ingresan millones que muchas veces se utilizan de otra manera y por eso, le pregunto, porque usted ha señalado que en el Perú hay 1779 ONG, 175 ENIEX y 960 IPREDAS, casi 3000 instituciones que reciben donaciones, y lo que se señaló en aquella época era la transparencia. Todos estos grupos que al cualquiera de los que estamos aquí presentes, nos exigen transparencia y sin embargo, fueron los primeros en presionar al Tribunal Constitucional para no ser transparentes.

El Perú, es el momento de justamente revisar esa situación. Yo le digo, Presidente, porque vemos que los números de intervenciones que han realizado para la cantidad de personas que están dentro de APCI y el tipo de sanción, yo no quiero hacer ningún calificativo que descalifique, porque vemos intervenciones subtotal 121, sin sanción 112, por eso es importante la pregunta de la congresista Alva, vemos que pululan las ONG de derechos humanos que generan situaciones adversas para muchas instituciones del país, ¿cuánto reciben?, y ¿cuántas han sido auditadas? Porque vemos sin sanción 112 y amonestación o sea, ¿dónde están las sanciones? Amonestar, igual en multas, multas por no exhibir información en el proceso de supervisión y por uso indebido de recursos nueve, la transparencia indica que tienes que informar pues APCI, ¿quiénes son tus instituciones que te dan dinero tus cooperantes?, ¿cómo es tu planilla?, ¿cómo utilizas esos recursos?

Entonces, esa supervisión tendría que haber sido más estricta. Yo le pregunto señor Director Ejecutivo de APCI, ¿hacia dónde va la cooperación?, ¿quiénes ejecutan por ejemplo, el proyecto reducción de desigualdades?, a través de ONG. Ahí ejecutan veintiocho millones de dólares; ¿quiénes ejecutan igualdad de

género?, veintidós millones de dólares; ¿quiénes ejecutan paz, justicia e instituciones sólidas?, cincuenta y nueve millones de dólares; acaso se utilizan con otros fines, para presionar al Poder Judicial lo que, por eso, señor Presidente, necesitamos el Perú pide más precisiones en lo que es la Cooperación Internacional, que no pase por agua de malvas, casi quinientos millones de dólares al año.

Vemos que hay una supervisión de determinada cantidad de millones de dólares, pero no hay denuncias, o sea, todo fueron tan transparentes, dan prístinos o quienes auditamos hemos fallado a la precisión de una misma auditoría.

Por eso, presidente, desde esta comisión exigimos mayor precisión, (9) mayor transparencia.

Gracias.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, señor José Antonio González Norris.— Gracias, presidente; gracias, señores congresistas por sus interrogantes.

Yo quizá debería mencionar aquí un criterio de carácter general respecto de la cooperación.

Como hemos visto, la cooperación internacional no reembolsable es tan solo una de las dimensiones de la cooperación internacional, la cooperación internacional abarca mucho más que la cooperación internacional no reembolsable.

Sin embargo, también deberíamos decir que la cooperación internacional no reembolsable, es complementaria de los esfuerzos nacionales de desarrollo. Si nosotros, por ejemplo, comparamos los cuatrocientos setenta y dos millones de dólares que se ejecutaron el año 2021 que, como digo, es el último año por el que tenemos cifras totales, y lo comparamos con el presupuesto nacional, no llega al 1%; si lo comparamos con el Producto Bruto Interno, prácticamente se diluye.

En consecuencia, se puede decir creo que debemos partir de ese principio: si bien la cooperación tiene una gran visibilidad, y efectivamente los criterios que aquí han expuesto los señores congresista son sumamente valiosos, y por supuesto los vamos a tener en cuenta en nuestro trabajo, debemos dimensionar adecuadamente la cooperación.

Voy un poco en el punto del tema de la pobreza que han mencionado varios señores congresistas, en ese sentido, creo que uno de los principales objetivos de desarrollo a los que contribuye la cooperación internacional es al alivio de la pobreza; no es suficiente, quizás sin duda hay que tratar de fortalecer esa relación entre la cooperación, pero creo que la cooperación ha contribuido muy eficazmente en muchos departamentos y regiones del país en el alivio de la pobreza, si bien es cierto que la pobreza todavía continúa

particularmente en algunos departamentos, como los mencionados por los señores congresistas.

Respecto de los temas, efectivamente la supervisión podría ser mayor. En el año 2015 por decisión de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, se supervisó a todas las ONG, hubo una partida extraordinaria y se supervisó, la disposición fue que el año siguiente se supervisaban todas las ONG, entonces sí cumplió con esta tarea de supervisar el buen uso de los recursos de la cooperación internacional que ejecutaban el conjunto, el total de las ONG. O sea, que esto es posible, sin duda, no es que sea solamente un tema de recursos porque también se tendría pues que, quizás, contratar personal, en fin, todo lo que requeriría ampliar el nivel de la supervisión, pero ya el 2015 APCI supervisó al total de las ONG nacionales, o sea, que esa experiencia ya se ha hecho y eventualmente se podría volver a ejecutar si así se decidiera.

Respecto al tipo de auditoría, bueno, efectivamente, el Tribunal Constitucional, en el Expediente 009-2007, determinó que no correspondía que, dijo textualmente, que esta justificación que el Estado participe en la gestión de los recursos de cooperación privados, no existe en el caso de cooperación técnica internacional gestionada por entidades privadas, es la que las metas que estas persiguen pueden diferir e incluso ser opuestas a los intereses del gobierno de turno, y solamente dos señores magistrados tuvieron voto discordante; pero el pleno del Tribunal opinó en un sentido, señor presidente, lo cual no quiere decir de que esto eventualmente pues pudiera...

El señor PRESIDENTE.— Sobre el tema, qué opina usted.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, señor José Antonio González Norris.— Qué opino yo. Bueno, en lo personal, presidente, yo soy partidario de dos cosas, de la transparencia que usted reclama, pero de cumplir la ley, la ley en ese sentido nosotros no podemos ir más allá de lo que constituye el mandato legal que tenemos, que es supervisar el buen uso de los recursos de cooperación que utilizan las organizaciones no gubernamentales registradas en la agencia.

Le digo, si una ONG, cuál es, digamos, uno de los incentivos más importantes para el registro en la APCI, la devolución del IGV. Entonces, hay muchas organizaciones no gubernamentales que se registran principalmente para tener el retorno del IGV.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, señor José Antonio González Norris.— Por favor, presidente,

El señor PRESIDENTE.— Concédame una interrupción.

Justamente, ese es el problema porque nosotros, el Estado les da beneficios tributarios automáticamente es su socio, entonces tiene que exigirle transparencia, le damos beneficios tributarios y encima no rinden cuentas, a eso me refiero, señor presidente, que esta situación tendría usted que analizarla y de repente hacer una contrapropuesta de ley, no sé.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-APCI, señor José Antonio González Norris.— Sí, de acuerdo, presidente, el tema es que las ONG que pueden recibir y reclamar devolución del IGV, son aquellas inscritas, las que no se inscriben no piden devolución del IGV, solamente las ONG inscritas pueden solicitar beneficios del Estado, que no son solamente la devolución del IGV o del IPM, sino también puede acreditar voluntarios, y expertos, traen voluntarios y expertos del exterior y los pueden registrar en el Ministerio de Relaciones Exteriores previa opinión favorable del APCI, y tienen además otros beneficios por registrarse y por declarar los recursos.

Pero, en fin, presidente, me preguntó la congresista Alva por los logros, efectivamente, yo he sido designado hace cinco años, cinco años y meses, y bueno, hemos tratado de hacer lo mejor como un equipo en la agencia; pero creo que el principal logro que podemos exhibir, quizá no tiene que ver con este tema que estamos tratando hoy, pero sí tiene que ver con la Cooperación Sur-Sur.

Como ustedes saben, la APCI es un organismo público ejecutor del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la cooperación técnica internacional es una dimensión de las relaciones internacionales.

Y en materia Cooperación Sur-Sur hoy día el Perú está en el lote de arriba; estamos con Chile, estamos con Colombia, estamos con México; en el lote de arriba en Cooperación Sur-Sur, siguiendo obviamente las orientaciones de nuestra política exterior. Esto no ha sido un tema sencillo, porque gracias al Congreso de la República a través de la Comisión de Presupuesto, que ha autorizado a que APCI pueda ejecutar sus recursos de su presupuesto en iniciativas de Cooperación Sur-Sur, es que hemos podido en el año 2022 y la fuente es la Secretaría General Iberoamericana, conseguir estar en el lote de arriba con los países mencionados, incluso superando a México y Argentina que son países tradicionalmente con un importante nivel de cooperación.

Modestamente, congresista, creo que, siguiendo las orientaciones de Cancillería, podríamos decir que es un logro de esta gestión haber conseguido eso; sin duda que hay muchísimas otras cosas por hacer.

Y respecto, volviendo a otro interrogante que se me hacía en relación con el personal dedicado a la supervisión, creo que somos ocho profesionales, si no me deja mentir aquí el director, las cifras yo estimo que son doscientos... entre doscientos cincuenta mil y trescientos mil soles que gastamos en la ejecución del proceso de supervisión todos los años, si tuviéramos más recursos, congresista, sin duda que podríamos tener un número mayor de supervisiones, pero le digo para que el año 2023, perdón, 2024, a través de las coordinaciones que hemos hecho con la cancillería, hemos logrado cuatrocientos mil soles adicionales para ser dedicados al proceso de supervisión y de evaluación.

Entonces, respecto del sistema de control de las ONG, efectivamente creo yo que podríamos incrementar la supervisión sobre la base de los criterios exhibidos. Y respecto de las multas, este año podríamos ver que han habido pagos de trescientos cuarenta y tres mil soles por concepto de multas, presidente, que no van directamente a la APCI, bueno son múltiples ejecutores.

Aquí está sector público y sector privado, estos son lineamientos generales de los objetivos de desarrollo sostenible, aquí podríamos mencionar que está el sector público y está el sector privado, pero, digamos, podríamos desagregar las cifras, y yo aquí le he entregado un expediente donde están los principales proyectos ejecutores en materia de organismos no gubernamentales.

Quizás algunas otras intervenciones no sé, presidente, respecto de temas presupuestales, y si el director pudiera hacer alguna referencia al proceso de su región, si usted lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, señor director Ejecutivo, podría enviar la respuesta por escrito.

El señor.— Sí, como no.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, señor José Antonio Gonzáles Norris.— Sí como no, presidente, recibimos en su momento un oficio que fue dirigido a la señora ministra de Relaciones Exteriores, por su presidencia, pidiendo justamente una serie de... que estamos trabajando dentro del plazo de ley, presidente, que daremos respuesta a las interrogantes.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presencia del señor director ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, don José Antonio Gonzáles Norris, y lo invito a retirarse de la sesión, en el momento que considere pertinente.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, la palabra; disculpe, había alzado la mano.

El señor PRESIDENTE.— Tiene que poner, por favor, congresista, levantando la mano en el sistema.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Había puesto, presidente. Disculpe, creo que nuevamente...

Sí, está bien, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cordero, tiene usted el uso de la palabra.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Con su venia, si me da la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Proceda, congresista Cordero.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Gracias, presidente.

Quiero reiterar mi aprobación a la votación en bloque realizada sobre las incorporaciones a las ligas parlamentarias que ha mencionado en la sesión del día de hoy, presidente; sin embargo, debo señalar que mediante el oficio 74-2023-2024, solicité, además, mi incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú Japón, no obstante, no se ha leído este oficio, presidente, por tal motivo quisiera también que someta a votación mi solicitud para incorporarme a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú Japón, toda vez que se ha cumplido lo formulado por escrito.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Le recuerdo, y justamente he leído esta mañana que usted presentó una renuncia a esa liga, entonces, vamos a someterlo a evaluación. (10)

Señores congresistas, le solicito la dispensa del Acta, de la aprobación del Acta.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación para la dispensa del Acta para ejecutar los acuerdos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor congresista.

Congresista Alejandro Recuenco, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Congresista Heidy Juárez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, la palabra, por favor, antes que cierre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Estamos en votación, congresista.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, la palabra, por favor, antes que cierre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Estamos en votación.

Continúe, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano, Lady.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, lo que usted ha dicho hace un rato no es así.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cordero Jon Tay, María del Pilar (); congresista Espinoza Vargas Darwin.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, una cuestión previa.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, la palabra, por favor.—

El señor PRESIDENTE.— Congresista Parece que no me ha escuchado, estamos en votación, ya los usos de la palabra fueron dados, ahora estamos en la votación para aprobación de la dispensa del Acta.

Continúe, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Congresista Julón Irigoín, Elva.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, antes que cierre, he estado pidiéndole por favor la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor Kamiche, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor. Espinoza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac (); congresista Reyes Cam Abel.

El señor REYES CAM (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— ¿Tomó nota de mi voto, señora secretaria técnica? Bustamante a favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Bustamante, hemos consignado vuestro voto.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Y el de Espinoza, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Robles Araujo Silvana, ha consignado su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes Nivardo.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Varas Meléndez, Elías. Señor presidente, el congresista Varas Meléndez, ha consignado el sentido de su voto a favor de la plataforma.

Congresista Zeballos Aponte Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la dispensa del Acta ha sido aprobada con trece votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

La dispensa del Acta ha sido aprobada por unanimidad; no existiendo otros temas que tratar, y siendo las 13 horas con 26 minutos, se levanta la sesión.

-A las 13:26 h, se levanta la sesión.